



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA

Resolución Rectoral N° 008
8 de marzo de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “Un Análisis Fenomenológico Interpretativo de la experiencia de hospitalización en la Esquizofrenia”.

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el grupo de investigación PSICUS formuló y presentó a valoración de la Dirección de Investigaciones e Innovación el proyecto denominado “**Un Análisis Fenomenológico Interpretativo de la experiencia de hospitalización en la Esquizofrenia**”.

Que a Dirección de Investigaciones e Innovación consideró viable el proyecto descrito y recomendó su aprobación para la ejecución del mismo.

Que el proyecto en cuestión es avalado por la Dirección del programa de psicología, unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, a la cual está adscrito el grupo de CTI PSICUS.

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el desarrollo del proyecto “**Un Análisis Fenomenológico Interpretativo de la experiencia de hospitalización en la Esquizofrenia**”.

Artículo 2°: La modalidad de desarrollo del proyecto es SOLIDARIO.

Artículo 3°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2019.


HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.


JANNERIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaría General